



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00875115- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Procesos de Producción y Análisis II c) Pintura, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013) de la Facultad de Artes, de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se llevó adelante de acuerdo a la Ordenanza HCD N° 1/2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA referida a la adecuación de los Reglamentos de Concursos de Profesores Regulares y Auxiliares al formato digital de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Jurado fue designado mediante RHCD-2025-325-E-UNC-DEC#FA.

Que, en orden 93 se incorporan las Actas elaboradas por el Jurado interviniente y proponen la designación de la postulante Lucrecia Requena.

Que no se han presentado impugnaciones al dictamen del Jurado.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con todo lo actuado.

Que en sesión ordinaria del día 29 de junio de 2026 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por el jurado interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Procesos de Producción y Análisis II c) Pintura, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013) de la Facultad de Artes, de la Universidad Nacional de Córdoba, con el siguiente orden de mérito:

1º) Lucrecia Requena- DNI: 35.963.462

2º) Débora Micaela Albrecht - DNI: 37.076.810

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso público de títulos, antecedentes y oposición a la Prof. Lucrecia REQUENA, DNI: 35.963.462, Legajo N° 56.392 en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Procesos de Producción y Análisis II c) Pintura, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013) de la Facultad de Artes, de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: La docente designada deberá contactarse con la Oficina de Personal a los fines de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a las interesadas. Cumplido, pase a la oficina de Concursos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.